

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 988.  
-PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (MENOR CUANTÍA).  
-DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA – PROMEDICO.  
-DEMANDADO: GUILLERMO ANDRÉS MENESES RÍOS.  
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2019-00739-00.

**DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

El Juzgado Primero (01°) Civil Municipal De Popayán, a través de su Oficial Mayor, allega respuesta del oficio No. 1159 del 14 de octubre del 2020, la cual será puesta en conocimiento de la parte ejecutante para los fines que estime pertinentes. En consecuencia, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante la respuesta allegada por El Juzgado Primero (01°) Civil Municipal De Popayán del oficio No. 1159 del 14 de octubre del 2020, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA